

El T-MEC entrará en vigor el 1º de julio de 2020

Hoy el Representante Comercial de los Estados Unidos de América notificó a su Congreso que tanto México como Canadá habían adoptado las medidas necesarias para cumplir sus compromisos bajo el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC). Tras lo anterior, los Estados Unidos se convirtieron en la tercera y última parte en notificar a las demás que completó sus procedimientos internos para la implementación del T-MEC, mismo que entrará en vigor el 1º de julio de 2020.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Luis Burgueño, Socio:

+52 (55) 5258 1003 | lburgueno@vwys.com.mx

Luis Miguel Jiménez, Socio:

+52 (55) 5258 1058 | lmjimenez@vwys.com.mx

Rupert Hüttler, Socio:

+52 (55) 5258 1038 | rhuetler@vwys.com.mx

Rodolfo Trampe, Socio:

+52 (55) 5258 1054 | rtrampe@vwys.com.mx

María de Lourdes Salazar y Vera, Asociada:

+52 (55) 5258 1058 | mlsalazar@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, a 24 de abril del 2020.

ATENTAMENTE